



VIERNES

que no disfrutaba rentas, sueldos ni otros emolumentos más que los que le rendía el jornal que ganaba como oficial de carpintero, pues su esposa había gastado con exceso lo que le quedó de su primer marido...

una casa en aquella población con 400 rs. de utilidad, y por un caballo con 101, pagando de contribución 101 reales y 37 cént.

ni más medio de vivir que su jornal, y no haberse hecho constar lo que exige el art. 184 para negarle la defensa por pobre.

le conceda el referido art. 184, no habiendo por lo tanto infringido disposición alguna legal.

manejamos, mandamos y firmamos.—Manuel García de la Colera.—Pedro Gómez de Hermsosa.—Ventura de Colosa y Pando.—José M. Cárceles.—Laureano de Arrieta.—Valentin Garralda.—Rafael de Liniñana.

MINISTERIO DE ULTRAMAR.

ISLA DE CUBA. MES DE DICIEMBRE DE 1865

DISTRIBUCION DE FONDOS POR CAPITULOS DE LOS PRESUPUESTOS DE LA ISLA DE CUBA PARA SATISFACER LAS OBLIGACIONES DEL ESTADO EN DICHO MES, QUE SE PUBLICA EN LA GACETA EN CUMPLIMIENTO DEL REAL DECRETO DE 41 DE ABRIL DE 1865.

PRESUPUESTO DE 1864-1865.

Table with columns: SECCION 1.ª - OBLIGACIONES GENERALES, Parciales, Totales, Escudos.

PRESUPUESTO DE 1865-1866.

Table with columns: SECCION 1.ª - OBLIGACIONES GENERALES, Parciales, Totales, Escudos.

SECCION 2.ª - GRACIA Y JUSTICIA.

Table with columns: Personal de Tribunales, Material de id., Personal de Juzgados de primera instancia, etc.

SECCION 3.ª - GUERRA.

Table with columns: Personal de Administracion superior, Material de id., Personal de Generales y Brigadieres en cuartel y comision, etc.

SECCION 4.ª - HACIENDA.

Table with columns: Personal administrativo, Material de id., Atenciones generales, etc.

Table with columns: 8. Minoracion de ingresos, 9. Personal del ingenio de San Cristobal de Baracoa, 10. Material de id., etc.

SECCION 5.ª - MARINA.

Table with columns: Personal de la Comandancia general, su Secretaria y Juzgado, Material de id., Personal de Cuerpos de la Armada, etc.

SECCION 6.ª - GOBERNACION.

Table with columns: Personal del Gobierno superior civil, Material de id., Personal de Gobernios civiles de departamento, etc.

SECCION 7.ª - FOMENTO.

Table with columns: Personal de la Junta superior de Instruccion publica, Idem de id., Personal de Enseñanza superior y profesional, etc.

Table with columns: 7. Material de Industria, 8. Personal de Comercio, 9. Material de id., etc.

TOTAL del presupuesto ordinario de 1865-66. 4.731.420

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE 1865-66.

Table with columns: 2. Guerra, 3. Marina, 4. Gobernacion, 5. Fomento.

TOTAL del presupuesto extraordinario de 1865-66. 156.582

CRÉDITO EXTRAORDINARIO PARA SANTO DOMINGO.

GRACIA Y JUSTICIA.

Table with columns: Personal, Material.

HACIENDA.

Table with columns: Personal, Material, Billetes del Tesoro.

GOBERNACION.

Table with columns: Personal, Material.

TOTAL del crédito extraordinario para Santo Domingo. 33.009

RESUMEN.

Table with columns: Presupuesto extraordinario de gastos de 1864-65, Idem de id. de 1865-66.

Table with columns: Presupuesto extraordinario de gastos de 1865-66, Crédito extraordinario para Santo Domingo.

Table with columns: TOTAL.

JUNTA DE LA DEUDA PÚBLICA.

ESTADO DEMOSTRATIVO DEL RESULTADO DE LA SUBASTA CELEBRADA EN ESTE DIA PARA LA ADQUISICION DE CRÉDITOS DE LA DEUDA DEL TESORO PROCEDENTE DEL MATERIAL, CON ARREGLO A LO DISPUESTO EN EL ART. 7.º DE LA LEY DE 3 DE AGOSTO DE 1851, Y CON SUJECION A LO PREVENIDO EN LOS 33 AL 36 DE LA INSTRUCCION DEL MISMO MES Y AÑO.

Proposiciones presentadas.

Table with columns: Sujetos que han hecho las proposiciones, Clase de Deuda, Importe nominal, Cambio a que ofrecen su venta.

Proposiciones admitidas.

Table with columns: Interesados, Nominal, Efectivo, Reales vellon, Cambio, Escudos.

D. Pedro A. Carballo. 48.173 9.999 1.817,118

Madrid 29 de Diciembre de 1865.—El Secretario, Gregorio Zapatería.—V. B.—El Director general, Presidente, Saneho.

ESTADO DEMOSTRATIVO DEL RESULTADO DE LA SUBASTA CELEBRADA EN ESTE DIA PARA LA ADQUISICION DE CRÉDITOS DE LAS DEUDAS AMORTIZABLES DE PRIMERA CLASE, DE SEGUNDA CLASE INTERIOR Y EXTERIOR Y DE LA DEL TESORO PROCEDENTE DEL PERSONAL, CONSIGUIENTE A LO PREVENIDO EN LAS LEYES DE 4.º DE AGOSTO DE 1851 Y 31 DE JULIO DE 1855, Y CON ARREGLO A LO RESULTO EN LA REAL ORDEN DE 6 DE OCTUBRE DE 1862.

CAMBIOS FIJADOS POR LA JUNTA PARA QUE SIRVAN DE TIPO EN LA SUBASTA.

AMORTIZABLE DE PRIMERA CLASE, 31,25 POR 100.—IDEM DE SEGUNDA CLASE INTERIOR, 18,75 POR 100.—IDEM DE SEGUNDA EXTERIOR, 25,9 POR 100.—IDEM DEL PERSONAL, 20,50 POR 100.

Proposiciones presentadas.

Table with columns: Sujetos que han hecho las proposiciones, Clase de Deuda, Importe nominal, Cambio.

Large table listing subjects and amounts for the first class amortizable debt, including names like Félix Ruiz Cachupin, Juan Calvo, etc.

Table listing subjects and amounts for the second class interior debt, including names like B. Ortiz, El mismo, etc.

Proposiciones admitidas.

Table with columns: Interesados, Nominal, Cambio, Efectivo, Escudos.

D. Félix Ruiz Cachupin. 320.000 3.050 9.760

EN LA DEUDA AMORTIZABLE DE SEGUNDA CLASE INTERIOR.

Table listing subjects and amounts for the second class interior debt, including names like D. Félix Ruiz Cachupin, Pedro A. Carballo, etc.

EN LA DEUDA DEL PERSONAL.

Table listing subjects and amounts for the personal debt, including names like D. Dario Vivanco, B. Ortiz, etc.

Madrid 30 de Diciembre de 1865.—El Secretario, Gregorio Zapatería.—V. B.—El Director general, Presidente, Saneho.

ANUNCIOS OFICIALES.

Direccion general de Instruccion publica.

Negociado de Farmacia. Está vacante en la Facultad de Farmacia de la Universidad central la cátedra de Farmacia químico-orgánica, la cual ha de proveerse por concurso, con arreglo al art. 227 de la ley de Instruccion publica, entre los Catedráticos supernumerarios de la misma Facultad y escuela, con sujecion a lo dispuesto en Reales órdenes de 18 de Noviembre y 12 de Diciembre últimos.

Contaduría Central de la Hacienda pública.

En cumplimiento de lo prevenido en la disposicion 4.ª, seccion 3.ª de la ley de presupuestos de 23 de Julio de 1855, los señores cesantes jubilados, pensionistas de Monte-pío civil, Monte-pío militar y Remuneratorias, que tienen consignado el pago de sus haberes en la Tesoreria central y residen actualmente en esta corte, se servirán presentarse personalmente al Contador que suscribe desde el día 15 del actual al 25 del mismo, de doce a tres de la tarde, provistos de los documentos siguientes:

Los señores cesantes y jubilados, con la certificacion u oficio original expresivo de su clasificacion, con un certificado del Inspector de vigilancia del distrito respectivo, que justifique hallarse empadronado en el punto de su vecindad y con la declaracion siguiente, que podrá extender y firmar a continuacion del certificado precedente: «Declaro bajo mi responsabilidad no percibir otra cantidad de los fondos generales, provinciales ni municipales más que la de (cesantia, jubilacion, Monte-pío civil) consignada en la Tesoreria central.»

Los interesados que no puedan cumplir personalmente en esta Contaduria los requisitos indicados, por hallarse ausentes de Madrid temporalmente, deberán llenarlos ante el Contador de Hacienda pública G. Alcalde constitucionel del punto donde se encuentren si fuese en España, y si en el extranjero ante el Consúl español más inmediato, expresándose esta circunstancia é igualmente su verdadera vecindad; y los individuos que se hallen en pueblos de esta provincia practicarán dichas diligencias ante el Alcalde constitucionel respectivo, cuya autoridad deberá remitir directamente a esta Contaduria, dentro de los seis dias siguientes al 25 del citado mes de Enero, los documentos que presenten los interesados acaudalados en el término de su demarcacion, acompañando los justificantes prescrites, y una nota individual de las observaciones que consideren convenientes acerca de los mismos, de conformidad con el mandado en la regla 11 de la Real orden de 22 de Agosto de 1855.

Si algun individuo de los que residen actualmente en esta corte no pudiera presentarse personalmente en esta Contaduria por hallarse imposibilitado físicamente, se servirá remitir a ella el oportuno aviso, expresando con toda claridad las señas de su habitacion para que pueda pasarse a examinar y recoger el documento que debe presentar.

En excepcion de su presentacion a la enunciada revista, el tercer lote del canal de Manzanares inserto en la Gaceta del día 1.º del actual, núm. 1.º, se manifestó que el terreno comprendido desde el Puente de Santa Isabel hasta la quinta exclusiva, debiendo comprenderse hasta el coto puesto por la Direccion general de Obras públicas cerca de la primera exclusiva.

Se para que llegue a conocimiento del público se hace la presente revision en Madrid a 4 de Enero de 1866.—El Administrador principal, Tomás Mejías.

Administracion principal de Propiedades y Derechos del Estado de la provincia de Madrid.

Subasta para el arriendo de pastos.

En el anuncio para el arriendo de los pastos que contiene el tercer lote del canal de Manzanares inserto en la Gaceta del día 1.º del actual, núm. 1.º, se manifestó que el terreno comprendido desde el Puente de Santa Isabel hasta la quinta exclusiva, debiendo comprenderse hasta el coto puesto por la Direccion general de Obras públicas cerca de la primera exclusiva.

Se para que llegue a conocimiento del público se hace la presente revision en Madrid a 4 de Enero de 1866.—El Administrador principal, Tomás Mejías.

Administración general de la Real Casa y Patrimonio. Se saca a pública subasta el arriendo de los derechos de paso por el puente de Ateca...

Alicaldia constitucional de Santa María de la Alameda. Hallándose vacante la plaza de facultativo de la ciencia de curar de esta villa...

Universidad Central. Plazas de Maestros y Maestras por concurso extraordinario a oposición.

ESCOLAS DE NIÑOS. Provincia de Cuenca. La Escuela de párvulos de Huete, dotada con el sueldo anual de 550 escudos.

ESCOLAS DE NIÑAS. Provincia de Cuenca. La Escuela de Pedroñeras, dotada con el sueldo anual de 203 escudos 400 milésimas.

ESCOLAS DE NIÑAS. Provincia de Guadalajara. La Escuela de Nueva eración de Mondejar, dotada con el sueldo anual de 330 escudos.

Provincia de Segovia. La Escuela de párvulos de Madrid en Mayo y Noviembre y las de Segovia en Marzo y Setiembre.

Gobierno de la provincia de Seria. Sección de Fomento. Por traslado del que la desempeña se halla vacante una plaza de Perito agrónomo de montes en esta provincia...

Ayuntamiento constitucional de Cambre. El mismo, asociado a doble número de mayores contribuyentes y de conformidad con lo dispuesto por la superioridad...

Ayuntamiento constitucional de Herrin de Campos. Este Ayuntamiento que presido, asociado de un número duplo de mayores contribuyentes...

Alicaldia constitucional de Alcobendas. En la villa de Alcobendas, distante tres leguas de la capital, situada en la carretera de Frías...

Alicaldia constitucional de Morella. Aprobado por el Excmo. Sr. Gobernador de la provincia el expediente instruido para la creación de un

partido médico en esta villa, se hace saber por medio del presente anuncio que se hallan vacantes las de Medicina y Cirugía con las dotaciones anuales de 200 escudos...

Universidad literaria de Santiago. Tribunal de oposición a la Cátedra de Lengua Francesa, vacante en el Instituto de Lujo.

Audiencia de Valencia. Extracto de las inscripciones defectuosas que se encuentran en el Registro de este partido (I).

Dolores. José Marroquí Pérez redención de censo sobre una huerta al Estado. Idem. 1892.

José Miguel Pérez Quesada redención de censo sobre una huerta al Estado. Idem. 1892. José Rufete redención de censo sobre una huerta al Estado. Idem. 1892.

Francisco Pérez Ferrandis redención de censo sobre una huerta al Estado. Idem. 1892. Ángel Mariano Martínez redención de censo sobre una huerta al Estado. Idem. 1892.

José Cartagena hipoteca casa. Falta la firma del Registrador. Idem. 1890. Pedro Terol compra casa a José Barceló. Idem. 1890.

Pedro Terol compra casa a José Barceló. Idem. 1890. Danian Pastor compra huerta a Rafael Pastor. Idem. 1890.

José Rivero compra huerta a Domingo Martínez. Idem. 1811. José Díaz Jimenez compra huerta a José Griñán Díaz. Idem. 1811.

Antonio Tomás compra casa a María Martínez. Idem. 1892. Mariano Ruiz hipoteca casa por Francisco Bergel. Idem. 1892.

Pedro Gonzalez compra casa a José Díaz. Idem. 1892. Pedro Gonzalez compra huerta a Pedro Trives. Idem. 1892.

Barthelemy Pastor compra huerta a Félix Gonzalez. Idem. 1892. Hilario Tomás compra huerta a Leonor Tomás. Idem. 1892.

Antonio Marbeuf cesion de un vinedo. Idem. 1892. Carlos Marbeuf cesion de un vinedo. Idem. 1892.

Pedro Chazarra compra casa a Josefa Marco. Idem. 1892. María Martínez, por sí y E. C. N. compra huerta a Catalina Pastor. Idem. 1892.

José Marco herencia huerta de su madre. Falta el nombre de la causante. Idem. 1892. Domingo Mora compra huerta a José Gil E. C. N. Falta el nombre del vendedor. Idem. 1892.

Manuel Chazarra Jimenez compra parte de casa a José Chazarra y otros. Falta el nombre de algunos transeúntes. Idem. 1890.

Antonio Pastor y su consorte compra parte de casa a Blas Andreu Rabano. Falta el nombre de la compradora. Idem. 1896.

Joaquín Cruz Casaprim cancelacion de censo afecto a una hacienda. Falta la cabida y lindes. Idem. 1893. Antonio Juárez Briñá compra mitad de una casa...

Antonio Martínez Pertusa compra censo afecto a una huerta a Jacobo Gallegos. Falta los lindes. Idem. 1892. Pedro Filleu compra huerta a Guillermo Pineda. Falta el partido y lindes. Idem. 1890.

Antonio Gilabert Velasco herencia huerta de su hermana María Dolores. Falta el partido y lindes. Idem. 1891. Ángel Rodríguez herencia campo. No consta el nombre de la causante. Idem. 1892.

Manuel Guillen Raoua compra huerta al Sr. Marqués de Rafal. Idem. 1892. Manuel Lucea compra casa a Francisco y Josefa Sarmbrana en nombre de sus hijos. Falta los nombres de estos. Idem. 1841.

Pedro Mesples cancelacion. No consta lo que se cancela. Idem. 1841. Cristostomo Boix imposicion de censo por Jaime Aguilera de Vergara por sí y en nombre de otros. No constan los nombres de los representantes. Idem. 1842.

Joaquín Zambrana Ruiz compra huerta al Juzgado E. C. N. Falta el nombre del vendedor. Idem. 1844. Antonio Valera compra casa al Juzgado E. C. N. Falta el nombre del comprador. Idem. 1844.

Pedro Celestino Bambera compra tierra y casa a Cayetana Puster. Falta el partido y lindes. Idem. 1846. Los herederos de José Múnera compra huerta a Francisco y otros. Falta los nombres de los demás compradores. Idem. 1846.

El hijo mayor de D. José Avilés Alfaro herencia huerta. Falta el nombre del heredero y del causante. Idem. 1847. Antonio Ramon Cuenca compra huerta a Pasqual Cuenca y otro. Falta el nombre de un vendedor. Idem. 1847.

Bias Ruiz compra casa a María Bernabeu y otros. Falta los nombres de los vendedores. Idem. 1849. Manuel Lucea compra casa a Francisco y Josefa Sarmbrana en nombre de sus hijos. Falta los nombres de estos. Idem. 1841.

Terresa Alonso herencia huerta de su marido Francisco Lucas. Falta el partido y lindes. Idem. 1849. Blas Ruiz compra huerta a María Bernabeu y otros. Falta los nombres de algunos vendedores. Idem. 1849.

Tomás Ramon compra huerta a Francisco Rocamora y consorte. Falta el nombre de esta. Idem. 1849. Terresa Alonso compra huerta a Antonio Hurtado E. C. N. Falta el nombre del vendedor. Idem. 1890.

Joaquín Rodríguez Cartagena herencia huerta de Jesualda Cartagena y otro. Falta el nombre de un causante. Idem. 1890. Jesualda Rodríguez Cartagena herencia huerta de Jesualda Rodríguez y otro. Falta el nombre de un causante. Idem. 1890.

Francisco Serrano herencia huerta de su abuela. Idem. 1892. María Serrano herencia casa de su abuela. Idem. 1892. José Serrano herencia casa de su abuela. Idem. 1892.

Antonio Miralles Almunia y otros compra campo a Antonio Onteniente. Falta el nombre de un comprador. Idem. 1842. Antonio Miralles y otros compra campo a Juan José Norato. Falta los nombres de los demás compradores. Idem. 1842.

Antonio Rios compra campo a José Ortiz y consorte. Falta el nombre de esta. Idem. 1843. Antonio Miralles Almunia compra campo a José Palomar y consorte. Falta el nombre de esta. Idem. 1843.

Vicente García compra huerta al Juez de primera instancia de Alicante E. C. N. Falta el nombre del vendedor. Idem. 1844. Andrés Gonzalez compra judicial parte de casa. Falta el nombre del vendedor. Idem. 1846.

Francisco Candel Rocamora herencia huerta de su madre. Falta el nombre de la causante. Idem. 1892. Antonio García Ramon herencia huerta de Pedro García y otro. Falta el nombre de un causante. Idem. 1893.

Francisco Lozano compra casa a Vincente Pellegrin y otros. Falta los nombres de algunos vendedores. Idem. 1893. José Santos Lozano cesion casa por Francisco Santos Lozano y otros. Falta los nombres de algunos transeúntes. Idem. 1893.

José Pacheco Sempere compra casa a Genaro Mentesier E. C. N. Falta el nombre del vendedor. Idem. 1891. José Cartagena compra casa a Cecilia Pacheco y otros. Falta los nombres de algunos vendedores. Idem. 1891.

Rosario, Rafael y Florentin Martínez adjudicacion casapropiedad del Juzgado. No consta la precedencia. Idem. 1891. José Portusa Chero compra casa a Virtudes Lozano Segura y otros. Falta el nombre de un vendedor. Idem. 1891.

Antonio Hurtado herencia casa de su madre Josefa Hurtado. Idem. 1893. Francisco Pacheco Hurtado herencia casa de su madre Josefa Hurtado. Idem. 1893.

José Simon Manresa compra casa al Juzgado E. C. N. Falta el nombre del comprador. Idem. 1893. José Alcedo compra casa a Teresa Nicolás y otro. Falta el nombre de un vendedor. Idem. 1893.

Francisco Sánchez y otro compra huerta a Francisco Pérez. Falta el nombre de un comprador. Idem. 1893. Juan Guilló compra casa a Cayetano Manresa y otros. Falta los nombres de algunos vendedores. Idem. 1893.

Francisco Sánchez y otro compra huerta a Francisco Pérez. Falta el nombre de un comprador. Idem. 1893. Pedro Monera compra casa a Bernardo Latorre y Rojas E. C. N. Falta el nombre de los vendedores y lindes. Idem. 1896.

Dolores Candel Rocamora herencia huerta. Falta el nombre de la causante. Idem. 1890. Virtudes Candel Rocamora herencia huerta y campo. Idem. 1896.

Francisco Candel Rocamora herencia materna huerta y campo. Idem. 1896. José Candel Rocamora herencia materna, huerta y campo. Idem. 1896.

Antonio Candel Rocamora herencia materna, huerta y campo. Idem. 1896. Gines Rodríguez compra huerta al Juzgado E. C. N. Falta el nombre del vendedor. Idem. 1893.

Manuel Rocamora García herencia huerta y campo de su madre y hermana. Falta los nombres de los causantes. Idem. 1890. Valentina Rodríguez herencia campo de su madre y hermana. Idem. 1890.

José Rocamora herencia paterna huerta y campo. Idem. 1890. Manuel Rocamora herencia paterna huerta y campo. Idem. 1890.

Encarnacion Rocamora herencia paterna huerta y campo. Idem. 1890. Dolores Rocamora herencia paterna huerta y campo. Idem. 1890.

Barbara Rocamora herencia paterna huerta y campo. Idem. 1890. Josefa Rocamora herencia huerta y campo. Idem. 1890.

José Bernabeu Manresa donacion tierra olivar por José Manresa Vicente. No constan los lindes de la finca. Idem. 1861. Remedios Rocamora García herencia huerta y campo de Josefa García. Falta los lindes. Idem. 1861.

José Rocamora García herencia huerta y campo de Josefa García. Idem. 1891. Manuel Rocamora García herencia huerta y campo de Josefa García. Idem. 1891.

Pedro Rocamora García herencia campo de Josefa García. Idem. 1891. Francisco Serrano herencia huerta de su abuela. Falta el nombre de la causante. Idem. 1892.

María Serrano herencia huerta de su abuela. Idem. 1892. José Serrano herencia huerta de su abuela. Idem. 1892. Francisco Serrano herencia casa de su abuela. Idem. 1892.

Antonio Miralles compra huerta a Antonio Sanchez y otros. Idem. 1813. Manuel Rojo compra huerta a Joaquin Ramon. Falta la firma del Registrador. Idem. 1895.

Juan Ramon Dalba compra huerta a José Cutillas y Josefa Sanchez. Idem. 1890. Andrés Grau y Antonia Rocamora permuta de casa por huerta con Juan Candel y Josefa Rocamora. Idem. 1890.

Félix Camacho compra huerta a José Mirambel. Idem. 1890. Antonia Rocamora compra casa a Pedro Cutillas. Idem. 1890.

Marqués de Rafal hipoteca huerta y casa por José Bernabeu. Idem. 1890. Antonio Rocamora compra huerta a Rosalia Benavente. Idem. 1811.

Rosalia Benavente compra casa a Domingo Perez. Idem. 1811. José Rocamora compra huerta a Francisco Hernandez y Jesualda Rocamora. Idem. 1811.

Joaquín Rocamora compra huerta a José Perez. Idem. 1811. Antonio Rojo compra huerta a Antonio Sanchez y otros. Idem. 1813.

Monistero de la Visitacion de Santa María de Orihuela imposicion de censo sobre una casa por el Obispo de dicha ciudad. Falta los lindes. Idem. 1826. Jesualda Rodríguez Cartagena herencia huerta de Jesualda Rodríguez y otro. Falta el nombre de un causante. Idem. 1890.

Gines Rodríguez Cartagena herencia huerta de Jesualda Rodríguez y otro. Falta el nombre de un causante. Idem. 1890. Francisco Rodríguez Cartagena herencia huerta de Jesualda Cartagena y otro. Falta el nombre de un causante. Idem. 1890.

Francisco Serrano herencia huerta de su abuela. Falta el nombre de la causante. Idem. 1892. María Serrano herencia casa de su abuela. Idem. 1892.

José Serrano herencia huerta de su abuela. Idem. 1892. Antonio Rojo compra huerta a Antonio Sanchez y otros. Idem. 1813.

Monistero de la Visitacion de Santa María de Orihuela imposicion de censo sobre una casa por el Obispo de dicha ciudad. Falta los lindes. Idem. 1826. Jesualda Rodríguez Cartagena herencia huerta de Jesualda Rodríguez y otro. Falta el nombre de un causante. Idem. 1890.

Gines Rodríguez Cartagena herencia huerta de Jesualda Rodríguez y otro. Falta el nombre de un causante. Idem. 1890. Francisco Rodríguez Cartagena herencia huerta de Jesualda Cartagena y otro. Falta el nombre de un causante. Idem. 1890.

Francisco Serrano herencia huerta de su abuela. Falta el nombre de la causante. Idem. 1892. María Serrano herencia casa de su abuela. Idem. 1892.

José Serrano herencia huerta de su abuela. Idem. 1892. Antonio Rojo compra huerta a Antonio Sanchez y otros. Idem. 1813.

Monistero de la Visitacion de Santa María de Orihuela imposicion de censo sobre una casa por el Obispo de dicha ciudad. Falta los lindes. Idem. 1826. Jesualda Rodríguez Cartagena herencia huerta de Jesualda Rodríguez y otro. Falta el nombre de un causante. Idem. 1890.

Gines Rodríguez Cartagena herencia huerta de Jesualda Rodríguez y otro. Falta el nombre de un causante. Idem. 1890. Francisco Rodríguez Cartagena herencia huerta de Jesualda Cartagena y otro. Falta el nombre de un causante. Idem. 1890.

Francisco Serrano herencia huerta de su abuela. Falta el nombre de la causante. Idem. 1892. María Serrano herencia casa de su abuela. Idem. 1892.

José Serrano herencia huerta de su abuela. Idem. 1892. Antonio Rojo compra huerta a Antonio Sanchez y otros. Idem. 1813.

Monistero de la Visitacion de Santa María de Orihuela imposicion de censo sobre una casa por el Obispo de dicha ciudad. Falta los lindes. Idem. 1826. Jesualda Rodríguez Cartagena herencia huerta de Jesualda Rodríguez y otro. Falta el nombre de un causante. Idem. 1890.

Francisco Candel Rocamora herencia materna huerta. Idem. 1893. José Candel Rocamora herencia materna huerta. Idem. 1893.

Antonio Candel Rocamora herencia materna huerta. Idem. 1893. José Rocamora herencia paterna huerta. Falta el nombre del causante. Idem. 1893.

Encarnacion Rocamora herencia paterna huerta. Idem. 1893. Dolores Rocamora herencia paterna huerta. Idem. 1893.

Barbara Rocamora herencia paterna huerta. Idem. 1893. Josefa Rocamora herencia paterna huerta. Idem. 1893.

Antonio Rocamora García herencia huerta de Josefa García. Falta el partido y lindes. Idem. 1891. Remedios Rocamora García herencia huerta de Josefa García. Idem. 1891.

Pedro Rocamora García herencia huerta de Josefa García. Idem. 1891. Antonio Rocamora García herencia huerta de Josefa García. Falta la calle y lindes. Idem. 1891.

José Rocamora García herencia huerta de Josefa García. Falta la calle y lindes. Idem. 1891. Josefa Rocamora García herencia huerta de Josefa García. Idem. 1891.

Guardamar. Convento de la Merced de Orihuela imposicion de censo por José Pujalte. Falta la finca. Idem. 1774.

Convento de San Sebastian de Orihuela imposicion de censo sobre una huerta por Jaime Blanes. Falta el partido y lindes. Idem. 1774.

Parroquia de Guardamar reconocimiento de censo sobre una huerta por Manuel Blasco. Falta la cabida y lindes. Idem. 1774.

Francisco García Díaz compra partes de casa a Teresa y Bárbara García. Falta la firma del Registrador. Idem. 1790.

Barthelemy Macé redencion de censo por D. Nicolás Macé. Falta la finca. Idem. 1800. María Luisa Macé redencion de censo por Nicolás Macé. Idem. 1800.

José García Lillo compra campo a Josefa Viudes. Falta la firma del Registrador. Idem. 1811. José García Lillo compra campo a Manuel Pareja y Teresa García consortes. Idem. 1811.

Pedro Maisanove compra huerta a Antonio Marbeuf. Idem. 1892. Vicente García compra campo a Marcelo Jávega. Idem. 1892.

Vicente García compra campo a Ramon Valentí. Idem. 1892. Vicente García compra campo a Josefa García. Idem. 1892.

Vicente García compra campo a Antonio García Pascual. Idem. 1892. Vicente García compra campo al albacea de la difunta Josefa Rios. Idem. 1892.

Rafael Onteniente permuta de tierras con Miguel Amorós y Ana María Amorós consortes. Falta la situacion, cabida y lindes, y la firma del Registrador. Idem. 1892.

Francisco Manarós compra huerta a Vicente Raloli y Juan Victoria. Falta la firma del Registrador. Idem. 1892. Marqués de Hormazas hipoteca casa por Diego Maciá. Idem. 1892.

Marqués de Hormazas hipoteca campo por Rafael Pérez. Idem. 1892. Manuel Rodríguez compra campo a José Pareja, María Ortiz y los herederos de Antonio Ortiz. Falta los nombres de dichos herederos y la firma del Registrador. Idem. 1892.

4) Véase la GACETA de anteayer.

Maria Candelaria Torregrosa cancelacion de hipotecas huertas por José Quesada. Falta la firma del Registrador. 1833.

Manuel Fernandez Mora compra campo a Andrés Meseguer. Falta los linderos. 1832.

Antonio Alfonsa Martinez compra huerta a los hijos y nietos de José Burgos. Falta los nombres de los vendedores. 1833.

Vicente Perez Rodriguez compra una casa a Domingo Rita, María Josefita y Rosa Alfonsa y herederos de José Burgos. Falta los nombres de dichos herederos. 1833.

Juan Garcia Aldeguer herencia campo y huerta de su madre. Falta el nombre de la causante. 1830.

Rafael Onteniente compra huerta a Francisco Aldeguer y Josefa Navarro, consortes, y Florencio Blasco y Teresa Alarcon, consortes. Idem. 1832.

Antonio Navarro compra casa a Ramon Nicola. Idem. 1832.

Antonio Martinez Sanz compra huerta a José Martinez. Idem. 1832.

Miguel Ruiz compra huerta a José Villacasa. Falta la firma del Registrador. 1832.

Antonio Rodriguez herencia campo de su madre. Idem. 1832.

Miguel Rodriguez herencia huerta de su madre. Idem. 1832.

Ignacio Ruiz Lopez compra casa a Ramon Siera. Falta la firma del Registrador. 1830.

Antonio Rodriguez herencia campo de su madre. Idem. 1832.

Miguel Rodriguez herencia huerta de su madre. Idem. 1832.

Ignacio Ruiz Lopez compra casa a Ramon Siera. Falta la firma del Registrador. 1830.

Antonio Rodriguez herencia campo de su madre. Idem. 1832.

El Sr. PRESIDENTE: El Congreso se reunirá desde mañana a las dos. Orden del día para mañana: sorteo de secciones. Se levanta la sesión. Eran las cinco menos cuarto.

PARTE NO OFICIAL.

Las recepciones oficiales del día 4.º de año en las Tullerías se han verificado con el ceremonial acostumbrado. El Nuncio de Su Santidad ha dirigido en nombre del Cuerpo diplomático sus felicitaciones al Emperador, a la Emperatriz, al Príncipe Imperial y a la Francia, contestando Napoleón III que las agradece y que celebraba haber trascendido el año 1865 sin que ningún acontecimiento grave haya turbado la armonía entre las Potencias, y que el acuerdo de los Soberanos y de los pueblos inspira la confianza de un resultado semejante para el porvenir.

En seguida se efectuó la recepción de las grandes Corporaciones del Estado y de las Autoridades civiles. La Gaceta oficial de Florencia anuncia haber sido recibido por S. M. el día 31 de Diciembre en audiencia solemne el Enviado de Baviera M. de Hompesch, presentando sus credenciales, con cuyo motivo manifestó a nombre de su Soberano los votos más fervientes por la felicidad del Rey Victor Manuel, la de su Real familia y la prosperidad de Italia.

El Rey contestó en términos análogos respecto de Baviera, añadiendo que siempre estará dispuesto para todo lo que contribuya a estrechar los vínculos restablecidos entre los dos países, destinados a vivir en buena armonía. Correspondencias de Veracruz fecha 2 de Diciembre anuncian la llegada de 600 hombres de tropas francesas y su direccion inmediata al interior del país.

El Emperador Maximiliano había prolongado algunos días el término concedido a los juristas para ser amistiados. La Emperatriz Carlota llegó el 23 de Noviembre a Mérida, en cuyo punto fue recibida con gran entusiasmo. Según La Patrie, el Emperador de Marruecos ha resultado construir un puerto de guerra y un arsenal marítimo en la costa del reino de Fez, cuyos estudios empezarán a ejecutarse en el mes de Febrero próximo.

Anteayer a las doce de su mañana se recibieron en la capilla de Palacio las reliquias que, según costumbre, están expuestas durante el parto de S. M. la Reina. Concurrieron a dicho acto toda la familia Real, Señor Patriarca de las Indias, Jofes de Palacio y varios eclesiásticos.

Con motivo de la festividad de mañana, habrá hoy a las seis de la noche en la capilla de Palacio solemnes mátfines y laudes, con intermedios de orquesta.

BANCO DE LA CORUÑA.—EL DÍA 4.º DE FEBRERO próximo tendrá lugar en el salón de sesiones de este establecimiento la junta general ordinaria de accionistas que previene el art. 17 de sus estatutos. Lo que se hace saber en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 5.º del reglamento del Banco. Coruña 27 de Diciembre de 1865.—El Director, Enrique F. Alsina.

Credito Navarro. Su situacion en 31 de Diciembre de 1865. Activos: Acciones emitidas, 500.000; Depósitos con interés, 3.003.300; Gastos de instalación, 340.031.336; Fondo de reserva, 803.069; Ganancias y pérdidas, 37.709.733; Efectos a pagar, 844.300; Depositos de acciones, 368.200; Idem de valores, 1.290.430. Pasivos: Capital, 2.400.000; Cuentas corrientes, 70.352.273; Dividendos activos, 430.089.334; Fondo de reserva, 803.069; Ganancias y pérdidas, 37.709.733; Efectos a pagar, 844.300; Depositos de acciones, 368.200; Idem de valores, 1.290.430.

Sociedad de Crédito y Fomento de Vigo. Balance de la situacion de esta Sociedad en 30 de Noviembre de 1865. Activos: Acciones, 532.000; Valores en cartera, 4.638.600; Deudores (corresponsales y negocios), 1.576.414.602; Caja de valores y de metálico, 460.118.549. Pasivos: Capital, 720.000; Depósitos, 132.000; Cuentas corrientes de plaza, 295.137; Imposiciones, 15.000; Acreedores (corresponsales y negocios), 1.345.085.394.

PROVIDENCIAS JUDICIALES. Tribunal de Cuentas del Reino.—Secretaría general.—Negociado 2.º.—Por el presente y en virtud de acuerdo del Ilmo. señor Ministro Jefe de la Sección primera de este Tribunal, se cita, llama y emplaza por segunda vez a D. Juan Miguel Montoro, los tres primeros Administradores y el cuarto Contador de la provincia de Gerona en 1843, ó sus herederos, cuyo paradero se ignora, a fin de que en el término de 30 días, que empezarán a contarse a los 10 de publicado este anuncio en la GACETA, se presenten en esta Secretaría general por sí o por medio de encargado a recoger y contestar el pliego de reparos ocurrido en el examen de la cuenta de efectos y caudales de la renta de Tabacos de la r. feria provincia, correspondiente a los ocho primeros meses del mismo año de 1843; en la inteligencia que de no verificados los parará el perjuicio que haya lugar. Madrid 2 de Enero de 1866.—P. L. Manuel Agero. 3566—3

Tribunal de Comercio de Madrid.—En cumplimiento de lo mandado por el mismo en providencia asessorada fecha 19 del corriente, dada a solicitud de la comisión liquidadora de los bienes de la quiebra de D. José María Ramirez, del comercio que fué de esta corte, se convoca a junta general extraordinaria a todos los que resultan ser los acreedores de la mencionada quiebra de D. José María Ramirez, para resolver, como dicha comisión solicita, acerca de si ha de continuarse ó no el juicio de quiebra, ó lo que crea más conveniente a sus intereses. Y para su celebracion se ha señalado el día 13 de Enero próximo, y hora de las doce de su mañana, en la sala de audiencias del expresado Tribunal, sito plazuela de la Aduana

Alcaldía-Corregimiento de Madrid. De los partes remitidos en este día por la Intervencion de Arbitros municipales, la del mercado de granos y no a de precios de artículos de consumo, resulta lo siguiente: ENTRADO POR LAS PUERTAS EN EL DIA DE HOY. 6.470 arrobas de trigo. 751 idem de harina. 9.075 idem de carbon. 127 vaens, que hacen 40.615 libras de peso. 395 carneros, que hacen 8.582 libras de peso. 216 cerdos degollados ayer, que hacen 53.912 libras de peso.

PRECIOS DE ARTICULOS AL POR MAYOR Y MENOR. Carne de vaca, de 4,600 a 5,300 escudos arroba, y de 0,200 a 0,300 libra. Idem de carnero, de 0,260 a 0,300 escudos arroba. Idem de ternera, de 9 a 9,800 escudos arroba, y de 0,300 a 0,400 libra. Despojos de cerdo, de 0,200 a 0,236 escudos libra. Tocino añejo, de 9 a 9,400 escudos arroba, y de 0,400 a 0,430 escudos libra. Idem fresco, a 0,330 escudos libra. Idem en canal, de 6,400 a 6,800 escudos arroba. Lomo, de 0,430 a 0,500 escudos libra. Jamon, de 12,400 a 13,400 escudos arroba, y de 0,800 a 0,700 escudos libra. Avela, de 6,000 a 6,900 escudos arroba, y de 0,236 a 0,290 escudos libra. Vino, de 4,400 a 4,600 escudos arroba, y de 0,118 a 0,160 escudos libra. Pan de dos libras, de 0,118 a 0,142 escudos. Garbanzos, de 4,400 a 5,300 escudos arroba, y de 0,160 a 0,200 escudos libra. Judías, de 2,900 a 3,400 escudos arroba, y de 0,118 a 0,160 escudos libra. Arroz, de 3 a 3,800 escudos arroba, y de 0,118 a 0,160 escudos libra. Lentijas, de 1,900 a 2,300 escudos arroba, y de 0,036 a 0,118 escudos libra. Carbon, de 0,730 a 0,800 escudos arroba, y de 0,236 a 0,260 escudos libra. Patatas, de 0,350 a 0,630 escudos arroba, y de 0,030 a 0,042 escudos libra. Lo que se anuncia al público para su inteligencia. Madrid 4 de Enero de 1865.—El Alcalde-Corregidor, Marqués de San Saturnino.

Bolsa de Madrid. Cotizacion oficial del 4 de Enero de 1866. Fondos Públicos. Títulos del 3 por 100 consolidado, publicado, 36-75 y 30; a plazo, 37-25, 33-75 y 60 fin cor. vol. Idem del 3 por 100 diferido, publicado, 33-75. Idem del personal, id., 48-85 y 35. Billetes hipotecarios del Banco de España, 85-25. Obras públicas, emision de 1.º de Julio de 1858, de 4 2.000 rs., id., 73-23. Obligaciones del Estado por ferro-carriiles, idem, 69-00. Acciones del Banco de España, id., 129-00 p. Idem de la Compania Metalúrgica de San Juan de Alcaiz, id., 72-00 p.

ESPECTÁCULOS. TEATRO REAL.—A las ocho y media de la noche.—Funcion 49 de abono.—Primer turno.—La Soubabilla. TEATRO DEL PRINCIPE.—No se ha recibido el anuncio. TEATRO DE LA ZARZUELA.—A las ocho de la noche.—El Capitan negro. TEATRO DEL CIRCO.—A las ocho de la noche.—Funcion 74 de abono.—Segundo turno.—Fisica experimental.—Baile.—Los muebles de Don Tomás. TEATRO DE VARAPEDAS.—A las ocho y media de la noche.—Paco y Manuela.—La tragedia en un acto Sofronia.—El juguete en un acto Como el pez en el agua. TEATRO DE NOVEDADES.—No se ha recibido el anuncio.

IMPRESA NACIONAL. Table with columns for location, barometer, temperature, wind direction, and sky state for various cities like Sevilla, Murcia, Valencia, etc.

SANTOS DEL DIA. San Teodoro, Papa y mártir, y Santa Emilianá, virgen. Cuarenta Horas en la parroquia de San Ginés.

REAL OBSERVATORIO DE MADRID. Observaciones meteorológicas del día 4 de Enero de 1866. Table with columns for time, barometer, temperature in Celsius and Fahrenheit, wind direction, and sky state.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS recibidos en el mismo Observatorio sobre el estado atmosférico en varios puntos de la Peninsula y del extranjero el día 4 de Enero a las nueve de la mañana. Table with columns for location, barometer, temperature, wind, and sky state.

DIRECCION GENERAL DE TELEGRAFOS. Segun los partes recibidos, ayer ha llovido en Cádiz, Lugo, Orense y Pontevedra. OBSERVATORIO IMPERIAL DE PARÍS. Líneas telegráficas de Francia. Estado atmosférico en varios puntos de Europa el día 31 de Diciembre de 1865 a las ocho de la mañana. Table with columns for location, barometer, temperature, wind, and sky state.